



Martes 5 de febrero de 1957,
a las 10.50 horas

Nueva York

SUMARIO

Página

Tema 27 del programa:

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (*continuación*):

- a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité *Ad Hoc* (*continuación*) 265

Presidente: Sr. Mohammad MIR KHAN (Pakistán).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/3154, A/3192) (*continuación*):

a) **Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité *Ad Hoc* (A/3134 y Corr.2, A/C.2/L.315 y Corr.1, A/C.2/L.316) (*continuación*)**

1. El Sr. DE GAAY FORTMAN (Países Bajos) manifiesta que aunque casi todos los representantes han defendido de palabra la idea del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), los países cuyo apoyo es esencial aplazan siempre de un año para otro el ponerla en práctica. Esa situación es alarmante, y los representantes de Polonia y Ceilán han hecho un excelente análisis (431a. y 433a. sesiones) de la debilidad de los argumentos que se esgrimen contra el establecimiento del Fondo en breve plazo.

2. En primer lugar, éste es necesario porque la discrepancia en la situación económica de las distintas partes del mundo constituye una amenaza contra la paz. Aunque no puede atribuirse a esta desigualdad toda la tensión política que hoy existe, hay sin duda relación entre una y otra. En el plano nacional, la legislación de protección obrera, la contratación colectiva y las medidas de seguridad social han contribuido considerablemente a conseguir la estabilidad política interna. Lo mismo pasa en el plano internacional. En su libro *Peace Can be Won*, el Sr. Hoffman, representante de los Estados Unidos, ha subrayado que uno de los medios para alcanzar una auténtica paz consiste en prestar ayuda económica a los países devastados e insuficientemente desarrollados. El Gobierno de los Países Bajos sigue opinando que se puede ganar la paz si se disminuye la desigualdad económica, por lo que su delegación lamenta que el representante de los Estados Unidos haya incluido recientemente a la tensión internacional entre los motivos para no establecer el FENUDE.

3. Los países insuficientemente desarrollados necesitan asistencia técnica y financiera para crear una infraestructura social y económica sólida, y conviene, como ha indicado el representante de Ceilán, que se conceda esa asistencia con carácter multilateral, a fin de excluir

la influencia política y proteger la independencia de los países que se beneficien de ella. En su declaración sobre la asistencia técnica, el representante de los Estados Unidos ha puesto de relieve (398a. sesión) la utilidad intrínseca de la multilateralidad del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, por lo que parece lógico aplicar el mismo criterio en la cuestión de la ayuda financiera.

4. Merece mencionarse el creciente apoyo que el establecimiento del FENUDE está recibiendo de organizaciones no gubernamentales, como la Cámara de Comercio Internacional, la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos y el Concilio Mundial de Iglesias.

5. Teniendo estos hechos en cuenta, la Comisión está obligada a trabajar para establecer pronto el FENUDE. Si se cree que la concepción actual de ese organismo es defectuosa, su delegación está dispuesta a estudiar otras medidas que puedan satisfacer las necesidades de la infraestructura de los países insuficientemente desarrollados y se basan en el principio del multilateralismo. Como dijo *The New York Times* en un editorial del 1º de febrero de 1957 titulado "The Trouble with SUNFED", los que no estén satisfechos con la forma que está tomando el Fondo deben sugerir un plan mejor.

6. A falta de otra solución aceptable, la delegación de los Países Bajos seguirá apoyando el FENUDE con su forma actual. Aunque el capital inicial propuesto de 250.000.000 de dólares es pequeño en comparación con las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, debe tenerse en cuenta que el Fondo sólo sería un eslabón de la larga cadena de medidas que se han de adoptar para mejorar la situación económica en todo el mundo. Además, conviene adquirir experiencia con un capital relativamente pequeño, antes de iniciar planes más ambiciosos.

7. Muchos de los argumentos que se han presentado en contra del pronto establecimiento del FENUDE no se pueden tomar en serio. Si se tienen en cuenta el ingreso nacional de los principales contribuyentes en potencia y las sumas que destinan a la defensa, es imposible aceptar el argumento de que la elevada cuantía de esos gastos les impide prometer contribuciones.

8. También se ha dicho que se sabe muy poco sobre la organización y métodos de trabajo del FENUDE, pero la verdad es que las propuestas hechas para aclarar estas cuestiones han sido recibidas con gran oposición. El plan para preparar el proyecto de estatuto ha sido rechazado enérgicamente por los Estados Unidos y otras delegaciones, aunque el consentir en que se redactara tal documento no habría implicado para ningún gobierno el compromiso de aceptar después el borrador que se propusiera. En la práctica, los proyectos se enmiendan y se pueden proponer soluciones distintas.

9. El representante de Nueva Zelandia ha señalado el riesgo de que el proyecto de estatuto no llegue a satisfacer los puntos de vista de los Estados Unidos si no toma parte en la redacción ningún representante de

ese país. Este peligro se evitaría si, como el orador espera, los Estados Unidos quisieran reflexionar sobre la actitud que han adoptado en este asunto. La participación de los Estados Unidos en la preparación del proyecto de estatuto contribuiría mucho a darle significación. Como demuestra el ejemplo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sin un proyecto de estatuto es difícil precisar qué clase de institución se va a establecer.

10. También se ha llamado la atención sobre la disparidad de opiniones que se describe en el informe provisional del Comité *Ad Hoc* (A/3139 y Corr.2), pero como ha puesto de relieve el representante de Yugoslavia, entre las distintas respuestas hay mayor coincidencia de lo que han insinuado algunos representantes. De todas formas, la propuesta de procurar aunar aún más las opiniones ampliando las atribuciones del Comité *Ad Hoc* (A/C.2/L.316) no puede dar lugar a objeciones. Para esto la Comisión también tiene un precedente en el OIEA. Tampoco se puede alegar que el Comité *Ad Hoc* no esté capacitado para preparar un estatuto; está formado por los representantes de los gobiernos y tiene a su disposición todos los recursos que el Secretario General puede proporcionarle, incluido el asesoramiento jurídico.

11. Después de haber estudiado los argumentos en pro y en contra del establecimiento del FENUDE, la delegación de los Países Bajos no puede por menos que reiterar su apoyo al principio y su voluntad de aportar fondos. Por lo tanto, recomienda que se apruebe el proyecto de resolución de las 39 Potencias (A/C.2/L.315 y Corr.1), del cual los Países Bajos son uno de los autores.

12. El Sr. PENTEADO (Brasil) manifiesta que es indudable que se necesita un fondo con objeto de financiar la ejecución de los planes para mejorar la infraestructura de los países insuficientemente desarrollados. Los expertos de las Naciones Unidas en desarrollo económico han calculado que para lograr un muy modesto aumento del 2% en el ingreso *per capita* de los países insuficientemente desarrollados será necesario que reciban del exterior alrededor de 10.000 millones de dólares. Los técnicos han sugerido que una organización como el FENUDE debe tener por objetivo transferir alrededor de 3.000 millones de dólares por año a los países insuficientemente desarrollados. Cuando los representantes hablen de la necesidad de acelerar el progreso económico de los países insuficientemente desarrollados, deben recordar la magnitud de la ayuda financiera necesaria.

13. Parece que en general se considera que el capital privado se encauza hacia los países productores de petróleo o que ya están bastante desarrollados. El tipo de capital público internacional que suministran el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco de Exportación e Importación no se consigue con facilidad para financiar inversiones en la infraestructura de los países insuficientemente desarrollados. El capital público que se destine a tales fines debe llegar de otras fuentes.

14. Es imposible evidentemente que el FENUDE proporcione ayuda financiera en la magnitud necesaria a los países insuficientemente desarrollados si no colaboran los principales países industrializados. Algunas delegaciones han alegado que el Fondo puede establecerse con un pequeño capital inicial — se ha mencionado la cifra de 100 millones de dólares — y han añadido que confiaban en que una vez iniciadas las actividades, el Fondo cobraría mayor expansión. Esto no es más que

tratar de alucinarsé, sin tener la seguridad de contar plenamente con el apoyo financiero de las grandes Potencias industrializadas no tendrá sentido ninguna disposición que se proponga para convertir en realidad la idea del FENUDE.

15. Es necesario estudiar si se puede aplazar una vez más la decisión definitiva sin frustrar las esperanzas de los países insuficientemente desarrollados. La gran necesidad del desarrollo no es por el desarrollo en sí, sino porque éste se realice al mismo ritmo que crece la población de los aludidos países. La demora en estimular el incremento del desarrollo es peligrosa, pues agrava el problema.

16. Otra cuestión es determinar si no queda otra alternativa viable que no sea el FENUDE. Dentro de cada país, no parece haber otra alternativa más que el estancamiento económico y la restricción del consumo, lo que indudablemente tendría repercusiones políticas sumamente desagradables. Por lo tanto, debe buscarse la solución en el plano internacional, donde tal vez se logre modificando el concepto del FENUDE de manera que resulte aceptable para todos. Ha habido alguna oposición a la idea de conceder donaciones. Sin embargo, en opinión del orador, las donaciones no son absolutamente necesarias. Muchos países insuficientemente desarrollados se encuentran ya en una etapa de desenvolvimiento en la que pueden reembolsar la ayuda ofrecida y están dispuestos a hacerlo; y a los que aun se hallan en una etapa menos adelantada se les puede ofrecer préstamos con intereses y amortización diferidos. Ese plan sería más viable y más aceptable desde el punto de vista psicológico.

17. En el plano internacional ofrece otra posibilidad la utilización constructiva de los excedentes agrícolas. Estos pueden usarse con ventaja para defender los intereses del pueblo norteamericano y de toda la humanidad, sin perjudicar los ingresos de los agricultores ni perturbar las relaciones internacionales. Se podría estudiar la posibilidad de prestar a los países insuficientemente desarrollados los fondos en moneda nacional procedentes de los productos que se les vendieran. Aunque los Estados Unidos ya emplean este método en forma bilateral en virtud de la ley No. 480 (*United States Public Law 480*), sólo lo hacen dentro de un programa temporal que no ofrece garantías de continuidad. Sería mucho mejor, como sugirió el senador Murray en marzo de 1956, establecer una organización internacional que recibiera excedentes agrícolas todos los años para suministrarlos a los países que los necesitaran. Para acelerar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados es esencial contar con una infraestructura económica firme. Las obras como la construcción de carreteras, escuelas y hospitales no atraen al capital privado, pero su delegación cree que pueden combinarse fácilmente con la colocación de excedentes de productos alimenticios. No puede ser difícil coordinar, en un programa general de desarrollo económico, con la intervención de un organismo de las Naciones Unidas, las actuales actividades de asistencia técnica y el suministro de ayuda en dinero, bienes de capital y productos básicos, sobre todo alimenticios. En tales planes quedarían protegidos los intereses de terceros, pues esa forma de colocación de los excedentes estimularía la demanda y contribuiría a reducir las fluctuaciones de los precios.

18. Su delegación hace estas sugerencias buscando la manera de proteger los intereses de las grandes Potencias industrializadas, sin cuya colaboración fracasaría el FENUDE. La delegación del Brasil votará en favor

del proyecto de resolución de las 39 Potencias, no porque crea que es la mejor solución sino para demostrar que apoya sin reservas el principio de la creación del FENUDE. En lo que se refiere al Brasil, la asistencia bilateral ha constituido una experiencia feliz; en los últimos años la ayuda que ha recibido de los Estados Unidos representó unos 600 millones de dólares, y espera que en los años venideros la cooperación económica continuará. Al orador le parece que lo ocurrido en su país puede servir como ejemplo de explotación inteligente de las posibilidades prácticas, que podría seguirse y extenderse al plano internacional.

19. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) dice que su delegación siempre ha estado de acuerdo con que se establezca cuanto antes el FENUDE y ha comunicado la suma con que podría contribuir si participaran las principales Potencias industrializadas. Por lo tanto, ha seguido el actual debate con creciente preocupación, pues la creación del Fondo parece ahora más lejana que nunca. El proyecto de resolución de las 39 Potencias tiene por objeto impulsar la gestión para establecer ese organismo haciendo que el Comité *Ad Hoc* prepare un estatuto. Sin embargo, como el Reino Unido y los Estados Unidos han informado que no están dispuestos a participar en la preparación de dicho documento, ni por consiguiente en la labor futura del Comité *Ad Hoc*, no puede ver cómo la aprobación de esa resolución servirá para que progrese la cuestión del Fondo, por lo cual su delegación no podrá votar en su favor.

20. Se perdería mucho si los Estados que son los contribuyentes más importantes en potencia se retiraran del Comité *Ad Hoc*; por lo tanto, conviene procurar que sigan cooperando para lo cual debería decidirse que el Comité *Ad Hoc* prosiga su útil labor preliminar pero sin redactar un estatuto. Por estos motivos, su delegación presenta ahora ciertas enmiendas (A/C.2/L.317) a los párrafos 3, 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución. El nuevo párrafo 3 que propone contiene la modificación básica que ha sugerido, al pedir al Comité *Ad Hoc* que realice determinados trabajos, que no incluyen el proyecto de estatuto. La enmienda al párrafo 4 es consecuencia de la otra, y el párrafo 5 invita a los Estados Miembros, así como al Secretario General, a prestar al Comité toda la asistencia que necesite. La oradora confía en que estas enmiendas serán aceptables para los autores del proyecto conjunto de resolución y para los gobiernos que han de ser los principales contribuyentes del FENUDE y han manifestado inequívocamente su apoyo al objetivo final.

21. El Sr. CARANICAS (Grecia) manifiesta que la cuestión del establecimiento del FENUDE la han estudiado los órganos de las Naciones Unidas durante casi seis años y que en este tiempo se han preparado muchos informes útiles; tales informes quizá no sean lo suficientemente concretos para servir de base para redactar directamente un proyecto de estatuto, pero constituyen un material suficiente que hace todo nuevo estudio superfluo, salvo en relación con determinados puntos o determinadas medidas, como ha sugerido el representante de Francia.

22. Su delegación ha expuesto muchas veces su opinión acerca de la finalidad, la estructura y las operaciones del FENUDE, por lo que es innecesario volver a repetir lo ya dicho. Por lo tanto, sólo dirá que su delegación cree que el financiamiento del desarrollo económico no es el único problema que hay que resolver. También tienen importancia cuestiones tales como el comercio exterior, los precios de los productos básicos

y los mercados internacionales, pues los problemas económicos de las regiones insuficientemente desarrolladas no pueden divorciarse de los del mundo como conjunto. Además, para comprender bien la situación, hay que hacer un análisis histórico de las regiones de que se trata. Por ejemplo, no es mera casualidad que las regiones insuficientemente desarrolladas sean aquellas donde floreció la civilización en otros tiempos desde España y a través del Cercano Oriente hasta el Pacífico y, en América, desde México hasta el Perú. En todas esas regiones hay zonas que con el correr de los siglos, se han convertido en desérticas o semi-desérticas. Técnicamente es posible rehabilitar sus tierras, pero esta operación cuesta mucho dinero. Pero los lugares donde la miseria humana es mayor son regiones de tierras fértiles en las que existe un problema de exceso de población, como en las llanuras del Nilo, del Ganges, del Brahmaputra y del Yang-tse-kiang, donde centenares de millones de personas carecen de tierra barata que puedan adquirir.

23. La solución del problema demográfico no está dentro de las posibilidades de las Naciones Unidas. Sin embargo, diversos organismos de las Naciones Unidas se están ocupando del problema económico de conformidad con los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas y es en este terreno donde la Asamblea General debe tratar de hacer todo lo posible para ayudar a resolver el problema proporcionando los medios de crear una infraestructura económica y social adecuada en los países insuficientemente desarrollados. El establecimiento de una institución como el FENUDE, para el financiamiento del desarrollo económico aunque sea muy beneficiosa para los países insuficientemente desarrollados no será una panacea para curar todos los males económicos del mundo ni para mejorar considerablemente la espantosa situación en que viven las dos terceras partes de la humanidad. El representante de Bélgica ha señalado que un capital inicial de 250 millones de dólares sólo proporcionaría una pequeña cantidad a cada uno de esos países. Sin embargo, esta suma sería suficiente para iniciar el proceso de desarrollo económico en forma muy parecida a la ayuda prestada a los países europeos por el Plan Marshall, que aunque sólo constituyó el 3% del ingreso nacional de dichos países, les permitió reconstruir por completo sus economías después de la guerra.

24. El representante de Australia ha expresado el temor de que la aprobación del proyecto de resolución pudiera interpretarse como una tentativa de presionar sobre los principales contribuyentes en potencia al FENUDE y que esto podría provocar reacciones desfavorables. Reconoce que la aprobación de dicho proyecto pudiera interpretarse como una tentativa en tal sentido, pero en realidad sólo se trata de movilizar a la opinión pública mundial en favor del establecimiento de un grande y nuevo programa internacional. No cree que deba temerse que se produzcan reacciones adversas, porque los principales contribuidores en potencia han reiterado que apoyan la finalidad que se persigue al establecer ese organismo.

25. Algunos países como Italia y el Japón se han negado a tomar partido en el presente debate, debido a que las grandes Potencias industrializadas se oponen al establecimiento del FENUDE o a la redacción del estatuto en estos momentos, o a que los gobiernos no están de acuerdo sobre la estructura e índole de las operaciones del organismo. A este último argumento sólo contestará que tales divergencias de opinión son inevitables entre tantos países y que, de todas formas,

la respuesta que un gobierno dé a un cuestionario puede originar malas interpretaciones. Además, muchas de las cuestiones en controversia podrían resolverse una vez que los gobiernos tuvieran ante sí un texto definitivo, como lo sería el proyecto de estatuto que preparara el Comité *Ad Hoc*. Por otra parte, como ha demostrado la experiencia de los últimos años, las delegaciones pueden cambiar de opinión, y suelen hacerlo a medida que transcurre el tiempo y que las condiciones varían. La historia de los programas de asistencia técnica y de la Corporación Financiera Internacional lo demuestran. En el caso de la Corporación Financiera Internacional se ha demostrado también que lo probable es que transcurra un período largo de tiempo entre la aprobación de una resolución y la completa redacción del estatuto, y entre esa redacción y la creación definitiva del organismo. Así, pues, bien pudiera suceder que aunque se apruebe inmediatamente el proyecto conjunto de resolución, el FENUDE no comience a existir hasta 1960 por lo menos.

26. Los adversarios del proyecto de resolución han tratado de presentar bien su caso, pero no han podido convencer a muchos, porque si están de acuerdo con la idea en principio debían tratar de encontrar los medios de convertirla en realidad y no insistir tanto en las dificultades. El representante del Reino Unido hizo suya la sugestión de la delegación de Italia para que se amplíen las atribuciones del Comité *Ad Hoc* con objeto de que éste pueda tratar de resolver las diferencias existentes. Ese representante manifestó después que tal medida sería eficaz. Sin embargo, ya ha pasado la época de adoptar medidas de esa índole. A su delegación le ha desilusionado grandemente la actitud de los Estados Unidos, porque esperaba que un hombre tan íntimamente unido con el espíritu revolucionario del Plan Marshall expresaría conceptos tan favorables y avanzados como los que inspiraron tal plan. La propuesta que la Comisión tiene ante sí es ciertamente muy modesta, sobre todo si se la compara con las enormes sumas que vienen distribuyendo desde 1945 los Estados Unidos en donaciones y créditos por conducto de sus programas de ayuda bilateral. El representante del Reino Unido manifestó en una sesión anterior que las dificultades con que tropezaba su Gobierno para contribuir al FENUDE en la actualidad eran más bien de carácter financiero que político en contraste con las dificultades del Gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, Francia, que no tiene menos compromisos y que no está en una situación financiera tan favorable como el Reino Unido, ha podido comprometerse a aportar al Fondo la suma de 15 millones de dólares.

27. Refiriéndose de nuevo al proyecto de resolución de las 39 Potencias, el orador declara que el último párrafo del preámbulo debe interpretarse en relación con el segundo párrafo, en el que se menciona la necesidad de financiar proyectos no autoamortizables que sobrepasan la esfera de acción de las actuales instituciones financieras internacionales. Una de esas instituciones, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha concedido, desde 1945 en que fué establecido, préstamos por valor de 3.000 millones de dólares, de los cuales más de 1.000 millones se han adjudicado a países europeos, con lo que sólo quedan 2.000 millones para el resto del mundo. Sin embargo, ni siquiera esta suma se destina íntegramente al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Más de 300 millones de dólares se utilizan para financiar proyectos en Australia, país que está en proceso de desarrollo, pero en el cual el ingreso nacional *per capita* es anualmente de 950

dólares. Advierte, de paso, que el total de las reservas del Banco procedentes de intereses y comisiones por concepto de inversiones, ascendía a 253.700.000 dólares el 31 de diciembre de 1956, cifra que corresponde a la suma que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tendrían que aportar para crear el FENUDE.

28. Respecto a las propuestas de Dinamarca, reserva el derecho de su delegación a hacer observaciones sobre ellas cuando la Comisión examine en detalle el proyecto de resolución.

29. El Sr. Gopala MENON (India) dice que casi todos los representantes reconocen que el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados depende en gran medida del desarrollo de los servicios y elementos básicos, tales como comunicaciones, sistemas de riego, servicios médicos y docentes, etc., que podrían financiarse mejor con un organismo como el FENUDE. Algunas delegaciones han sostenido que no hay unanimidad de opiniones sobre los aspectos prácticos. No obstante, el Comité *Ad Hoc* ha declarado en su informe provisional que de las respuestas de los gobiernos al cuestionario (A/AC.83/L.1 y Add.), surge un cuadro general del propuesto FENUDE.

30. Sin contar las conclusiones del Comité *Ad Hoc*, incluso las delegaciones que más han criticado el FENUDE parecen estar de acuerdo en principio sobre la importancia y conveniencia de establecer ese Fondo. Una de las principales objeciones que se han hecho a la adopción inmediata de tal medida es que no se ha logrado progresos en la solución del problema del desarme internacional. Sin embargo, los gastos militares no han retardado la asistencia bilateral o multilateral que se presta fuera de las Naciones Unidas; países como los Estados Unidos y el Reino Unido han estado concediendo importante ayuda a otras naciones. Por lo tanto, no sería difícil extender esta práctica a las Naciones Unidas, sobre todo cuando las aportaciones que se trata de conseguir sólo representan una pequeña parte de los presupuestos nacionales de los países contribuyentes.

31. Se ha alegado que el ambiente económico y político actual no es propicio para que las Naciones Unidas establezcan un nuevo programa de asistencia. No obstante, el mero hecho de que exista tal ambiente económico y político inestable hace más urgente el establecimiento y funcionamiento de ese fondo de las Naciones Unidas. Es más importante invertir para la paz que gastar para la guerra.

32. Al orador no le convence el argumento de que la opinión pública de algunos países no está preparada para aceptar la idea de que se proporcione ayuda por conducto de las Naciones Unidas. El capital inicial que se pide para el FENUDE sólo es de 250.000.000 de dólares, y la parte que tendrían que aportar los países industrializados resultaría relativamente pequeña. Luego pide a los pueblos de dichos países que sean generosos, no como un acto de misericordia, sino como una indicación de la fe que tienen en el destino de la humanidad.

33. También se ha alegado que es necesario hacer nuevos estudios antes de crear el FENUDE, pero no ve en realidad qué es lo que se va a ganar con tales estudios. Aplazar el establecimiento del Fondo es debilitar los propios objetivos en que coinciden tanto los partidarios como los críticos de dicho organismo. Aunque tanto el establecimiento del Fondo como la reducción de los armamentos son problemas importantes y vitales, no están relacionados entre sí. Sería fantástico afirmar que para llegar a resolver el problema del desarme se debe esperar a que los países insuficiente-

mente desarrollados hayan logrado la fuerza y el potencial de los países más adelantados y, de la misma manera, es ridículo aceptar la idea de que los países insuficientemente desarrollados deben esperar a que los países más adelantados se pongan de acuerdo en un desarme digno de ese nombre.

34. Es alentador ver que muchas delegaciones reconocen la conveniencia de que se adopten nuevas medidas para establecer el FENUDE. Sólo cuando se trata de determinar cuáles van a ser tales medidas es cuando surgen las diferencias de opinión. El representante de la India no suscribe el punto de vista de que la redacción de un estatuto en estos momentos resultaría perjudicial para el establecimiento del Fondo, pues tal trámite no comprometería bajo ningún concepto a ninguno de los países participantes. Bien pudiera suceder que aquellos países que tienen opiniones algo divergentes ahora lleguen a coincidir cuando las propuestas más importantes sobre el Fondo se incorporen en un estatuto.

35. También es alentador comprobar que no existe desacuerdo entre los países más desarrollados y los insuficientemente desarrollados sobre la conveniencia de que se cree pronto el FENUDE. Países industrializados como Francia, la Unión Soviética y los Países Bajos han apoyado con entusiasmo el establecimiento inmediato del organismo.

36. Como señaló el representante de Ceilán, los Estados Miembros están obligados a aplicar los propósitos y principios formulados en los Artículos 55 y 56 de la Carta. Además, hay algunas consideraciones de orden práctico que se pueden aducir en favor de que las Naciones Unidas tomen la iniciativa en esta cuestión; la asistencia organizada por las Naciones Unidas no daría lugar a las objeciones de orden político que se hacen a veces contra la ayuda bilateral.

37. La refundición de dos resoluciones sobre el establecimiento del FENUDE ha sido muy bien acogida. El nuevo texto que presentan 39 Estados pide el mínimo que se puede solicitar, es decir que se adopten nuevas medidas para establecer el Fondo, y el orador espera que dicho proyecto reciba el apoyo de todas las delegaciones.

38. El Sr. ARGAMAN (Israel) declara que el proyecto de resolución de las 39 Potencias no contiene una decisión definitiva, sino más bien una expresión del deseo de sus autores de que se complete toda la labor preparatoria y de que se planee con más detalle la estructura y funciones del FENUDE.

39. No puede alegarse que la cuestión se ha tratado con apresuramiento, pues hace más de cinco años que se creó el primero de una serie de comités a los cuales se encargó que investigaran las posibilidades de crear un fondo especial. Desde entonces, como se desprende del informe provisional del Comité *Ad Hoc*, se ha logrado que los distintos países se pongan de acuerdo en multitud de cuestiones fundamentales. Algunos representantes han utilizado el informe provisional para defender la opinión contraria, pero el Comité *Ad Hoc* ha informado que de las respuestas de los gobiernos surge un cuadro general del propuesto FENUDE que combina los diversos aspectos de las opiniones indicadas con mayor frecuencia. Ya se ha explorado lo suficiente la cuestión y lo que hoy se necesita es una propuesta más concreta que las que se han hecho hasta ahora, para que los Estados Miembros puedan formarse opiniones definitivas. Por tal motivo, en el proyecto conjunto de

resolución se pide al Comité *Ad Hoc* que prepare un informe definitivo y un proyecto de estatuto.

40. Las sumas que pudieran obtenerse de las economías que se hagan en los gastos militares son considerables, y ante perspectiva tan atractiva se ha ideado un programa de desarrollo económico de grandes proporciones, mediante cuya ejecución se harían sólidas inversiones que fomentarían la paz y la estabilidad y que tendrían como consecuencia una expansión beneficiosa y mutua de la productividad y del comercio entre las naciones. Aunque el desarme progresivo debe ser uno de los objetivos de las Naciones Unidas, para que de esta forma los recursos que se economicen puedan destinarse a fines constructivos, no se debe vincular directamente el FENUDE con la cuestión del desarme.

41. Aunque el orador aprecia los motivos expuestos por algunas delegaciones, que tratan de hacer depender el desarrollo económico del desarme, es preciso reconocer que la discrepancia de nivel de vida entre los países más desarrollados y los insuficientemente desarrollados continúa acentuándose y constituye un reto al espíritu de colaboración internacional, y quizá llegue a influir desfavorablemente incluso en los países con economías relativamente estables y desarrolladas.

42. El representante de Francia merece felicitaciones por haber anunciado que su país aportará una suma inicial al FENUDE (430a. sesión). Es de esperar que este gesto estimule a otros que desean ver transformar en realidad la noción de asistencia económica. El citado representante ha subrayado la idea de una ayuda internacional planificada, en la cual cada órgano o cada organismo tenga una función adaptada a las necesidades en su conjunto de la comunidad internacional; el Gobierno de Israel aprueba sin reservas esta idea. Como indica en su contestación al cuestionario (A/AC.83/L.1/Add.3) Israel opina que el Fondo debe complementar a otras formas de ayuda internacional. Por tal motivo, también le parece que la aportación inicial que los países hagan al Fondo debe ser independiente de los ahorros que pudieran resultar del desarme. De ser necesario, el Fondo tiene que comenzar sus operaciones en escala, relativamente pequeña, en vez de esperar a que le den un apoyo financiero más importante.

43. Le complace observar en el informe provisional del Comité *Ad Hoc* que en general las opiniones coinciden en que los recursos del FENUDE deben dedicarse a desarrollar la infraestructura económica y social de los países beneficiarios. Algunas obras de carácter fundamental, tales como carreteras, servicios de higiene y de enseñanza se suelen descuidar porque a los países interesados les es difícil cumplir con las condiciones que exigen los organismos financieros privados o internacionales, o sea que tales trabajos sean autoamortizables.

44. Como casi todas las naciones coinciden en que el FENUDE vendrá a satisfacer una necesidad imperiosa, debe presentarse a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones un plan práctico que exprese esa coincidencia y reciba un amplio apoyo.

45. El Sr. MORALES (Argentina) dice que su Gobierno, que apoya toda acción de cooperación internacional que tienda a favorecer el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, apoya el proyecto de resolución de las 39 Potencias. Comparte plenamente la opinión expresada por el representante del Brasil, y estudiará también con interés las enmiendas presentadas por Dinamarca.

46. Argentina no presenta perspectivas de figurar como uno de los principales contribuyentes ni usuarios

del Fondo cuya creación se propone, pues todos sus propios recursos financieros deben consagrarse urgentemente para sus necesidades internas, que demandan además la ayuda de importantes capitales extranjeros, los cuales resultan sumamente difíciles de obtener en la cuantía necesaria. Sin embargo, por su grado de desarrollo, Argentina no se encuentra entre los países que recurrirían al tipo de asistencia financiera en gran escala para el cual se contempla el establecimiento del FENUDE. Por otra parte, al igual que todos los países en proceso de desarrollo, a la Argentina le interesa que se faciliten todos los medios y recursos que puedan contribuir a acelerar el desarrollo económico.

47. Los países que han coincidido en la conveniencia de establecer el FENUDE, han señalado que en comparación con las necesidades del desarrollo, los recursos nacionales e internacionales disponibles son relativamente reducidos, y en particular que no existen posibilidades de obtener de las instituciones internacionales existentes recursos financieros para la ejecución de programas de desarrollo que resultan esenciales, pero que no ofrecen perspectivas de autoamortización. Otros países, entre los que se cuentan principalmente los Estados Unidos y el Reino Unido, aunque han reconocido la utilidad de una institución financiera como el Fondo, han indicado que sus aportaciones dependerán de que se logre un acuerdo sobre un plan de desarme que reúna las debidas garantías de fiscalización. Existen además algunas cuestiones complejas, que se han reflejado en las respuestas de los gobiernos al cuestionario.

48. Una mayoría de los Estados Miembros se ha declarado en favor de la necesidad del inmediato establecimiento del FENUDE, pero algunos de los Estados que por su tradición internacional y su posición económica estarían indicados como los contribuyentes más importantes no se han mostrado dispuestos a apoyar una decisión en este sentido en el momento presente. En esta situación, los esfuerzos de la Comisión deben tender a procurar una solución que al propio tiempo que contemple las justas aspiraciones de los países en desarrollo, obtenga el apoyo de todos los Estados Miembros.

49. Su delegación sugiere que se considere la posibilidad de proponer a la Asamblea General, en su duodécimo período de sesiones, el establecimiento de una institución pequeña, ubicada dentro de las Naciones Unidas y dependiente del Consejo Económico y Social, que asuma la responsabilidad de promover, con fondos públicos facilitados por los Estados Miembros, el financiamiento de proyectos esenciales para el desarrollo económico de los países menos desarrollados, que no pueden ser financiados por las instituciones financieras intergubernamentales existentes. Este organismo podría ser administrado por una junta de seis miembros aproximadamente, que representasen de una manera adecuada a los Estados que pertenecen a las Naciones Unidas y a los organismos especializados, de un carácter semejante al de los directores ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y asistidos por un pequeño grupo técnico de alta eficiencia y jerarquía. Este organismo debería actuar en estrecho contacto y consulta con la Junta de Asistencia Técnica, el Banco y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Se invitaría a los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados a informar a este organismo si están dispuestos a examinar con él el financiamiento de los proyectos que éste les someta, hasta

una suma determinada por un período inicial que podría ser de un año.

50. Contando con estas posibilidades financieras, el organismo consideraría solicitudes de los gobiernos de los Estados Miembros para financiar programas para los cuales no haya sido posible obtener recursos de otros organismos internacionales existentes. Una vez que una solicitud haya sido aprobada, el organismo se ocuparía de obtener los recursos financieros necesarios, negociando con los gobiernos que se hayan manifestado dispuestos a contribuir a dicho financiamiento y, previa discusión del proyecto con dichos países y su respectiva aprobación, pondría a disposición del país solicitante los recursos pedidos mediante un convenio *ad hoc*. Para el estudio de los proyectos, el organismo consultaría en lo posible con los expertos de los programas de asistencia técnica o del Banco o con consultores contratados especialmente, con objeto de evitar el aumento innecesario de su personal permanente.

51. Entre otras ventajas, el plan ofrecería a los países en proceso de desarrollo la posibilidad de recurrir a un organismo internacional de carácter multilateral para gestionar el financiamiento de proyectos que estimen esenciales para su propio desarrollo. También permitiría establecer un organismo que, aunque representativo de los Estados Miembros, tendría la adecuada independencia y capacidad técnica para juzgar objetivamente las propuestas que se le presentasen.

52. Además, el organismo propuesto haría posible que los países contribuyentes conociesen en forma previa la utilización de sus contribuciones en cada proyecto, sin que esta negociación se encuadrara, sin embargo, dentro de las características de la asistencia bilateral. Las negociaciones para el financiamiento, proyecto por proyecto, es probable que resulten lentas y costosas, pero esta dificultad puede obviarse seleccionando proyectos de una magnitud adecuada. Este método presenta una analogía con el del promotor financiero privado. Puede preguntarse si la misma gestión financiera no puede ser efectuada por un país interesado ante los países contribuyentes potenciales. Sin embargo, el organismo que se propone tendría la ventaja de permitir que los países insuficientemente desarrollados solicitaran ayuda financiera a una institución de carácter multilateral.

53. Los países contribuyentes podrían señalar a la opinión pública que los fondos que aportan a este organismo multilateral están debidamente garantizados en lo que respecta a su adecuada utilización. A base de la experiencia obtenida con el funcionamiento de un organismo de este tipo sería posible adoptar una decisión definitiva con respecto al mejor medio de financiar el desarrollo económico.

54. En cualquier caso, resultará de la mayor importancia que las actividades en este campo se lleven a cabo insistiendo en su aspecto regional.

55. El Sr. ALFONZO RAVARD (Venezuela) da las gracias al representante de Chile por sus observaciones formuladas en la 433a. sesión sobre la propuesta hecha por el Gobierno de Venezuela para que se cree una organización interamericana de desarrollo económico, a la cual está dispuesto a contribuir el Gobierno de Venezuela con 32.000.000 de dólares. Esta propuesta se basa en el deseo del citado Gobierno de estimular el financiamiento de proyectos relacionados con la infraestructura económica y social, para los cuales no se pueden obtener fondos adecuados de las instituciones existentes.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.